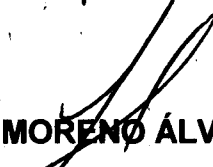


PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: DORELY ELVIRA ECHEVERRIA GARZÓN
DEMANDADO: CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ ORTIZ
RADICACION: 2017-00011-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de julio de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

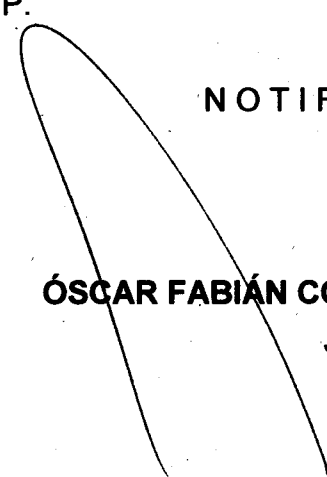
Villavicencio, primero (1°) de agosto de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora en escrito visible a folio 49, respecto al aplazamiento de la audiencia programada para el día 28 de julio del 2017, el Despacho dispone lo siguiente:

Fijar nueva fecha para la realización de la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para la hora de las 3:00 P.M. del día 04 del mes de SEPTIEMBRE del año 2017, la que se realizará en la sala de audiencias **No. 24** ubicada en el segundo piso de la Torre B, del Palacio de Justicia de esta ciudad.

Se cita a las partes para que asistan a la diligencia y, se les advierte a éstos y a sus apoderados que la no concurrencia a la audiencia, se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos, excepto en caso de justificación que fundamente fuerza mayor o caso fortuito, conforme al inciso 3° del numeral 3° del art. 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>58</u> del <u>02</u> AGO 2017
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria